

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****75****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 206 de 2019, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por mí, doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 206 de 2019, contra doña Patricia García Marañón y don Mohammed Kuyuout, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, doña Carmen Lucíañez, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Mohammed Kuyuout y doña Patricia García Marañón como autores responsables de un delito leve de usurpación a la pena a cada uno de ellos de tres meses de multa, a razón de 4 euros de cuota diaria, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, y con imposición a ambos de las costas del juicio si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mohammed Kuyuout, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 11 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.557/19)

